

DECRETO ALCALDICIO N° 1095

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

29 ABR 2025

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1857 de fecha 13 de Junio de 2024, que autoriza patente comercial provisoria, por Un Año.-

b.- El Memo N° 234 de fecha 23 de Abril de 2025, de la Directora de Obras Municipales, el cual informa que se subsana observación y cuenta con los siguientes permisos :

- a) La propiedad con rol de avalúo N° 36-27, cuenta con Permiso de Edificación N° 49 de fecha 17 de Agosto de 2015, Modificación de Proyecto N° 13 de fecha 01 de Agosto de 2016, Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 51 de fecha 16 de Octubre de 2018 y Modificación de Proyecto N° 10 de fecha 28 de Enero de 2020.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 25/04/2025 en Memo N° 186 de fecha 24/04/2025 del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 25/04/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 1857 de fecha 18 de Junio de 2024, en que autoriza Patente Comercial Provisoria, por **Un Año**, a contar del **14 de Junio del 2024 hasta el 14 de Junio del 2025**, de la persona jurídica que más adelante se individualiza, lo anterior por haber regularizado la observación indicada por la Dirección de Obras Municipales.-

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del **24 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, correspondiente al semestre **ENERO-JUNIO 2025** (segundo semestre del período tributario municipal año 2024), a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **WIDDER CONTROL Y SEGURIDAD LIMITADA, RUT. N° 77.857.785-2**, giro "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADAS POR EMPRESAS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA**", con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **JULIO SILVA N° 200, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, de acuerdo con lo señalado en Memo N° 234 de fecha 23 de Abril de 2025 por parte de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/CAB/LGE/FMV/MBQ/GRF/KNQ/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.